

**ESTIMADO(A) INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.  
PRESENTE:**

Con fundamentos en los artículos 109 y 116 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y de los artículos 5 y 6 de los Lineamientos de la CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO de la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO, expide la presente:

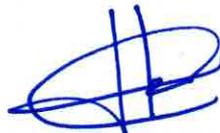
**CONVOCATORIA**

A todos los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango del Partido Acción Nacional, se les convoca a la “**SESIÓN EXTRAORDINARIA**”, misma que se llevará a cabo el día **Jueves 10 de julio de 2025, a las 19:00 horas**, en Sala de Juntas “**Presidentes**” del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, ubicado en Blvd. Felipe Pescador 116 oriente, zona centro, Durango, Durango, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.-Aprobación del orden del día.
- 3.-Análisis y Notificación a la CNPE del Oficio de Manifiesto entregado por el Militante C. Mario Alberto Salazar Madera a la CEPE DURANGO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO.
- 4.-Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE:**  
**Victoria de Durango, Durango a 10 de julio de 2025**



**C.P. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**



## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 10 de julio de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, **ACUERDO CEPE-DGO-CDE-002/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL MANIFIESTO RECIBIDO POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**-----

-----  
**GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO.**-----

-----DOY FE.

**ATENTAMENTE**

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS.**



**C. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE.**

DURANGO, DURANGO, A 10 DE JULIO DE 2025  
ACUERDO CEPE-DGO-CDE-002/2025

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL MANIFIESTO RECIBIDO POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**

**ANTECEDENTES:**

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. Con fecha 05 de mayo de 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/009/2023, se integró la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional.
- III. El 22 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó en sus estrados físicos y electrónicos la Convocatoria para la Integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de las 32 entidades federativas para el periodo 2023-2026, previendo el periodo de recepción de registros a partir del 22 de mayo y hasta el 15 de junio de 2023.
- IV. Con fecha del 02 de agosto de 2023, durante la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Electorales presentó al pleno los dictámenes de la terna propuesta para la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango, mediante el cual se aprueban los nombramientos que quienes integran dicha comisión bajo el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/017-9/2023**, en los términos siguientes:

<b>NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE</b>	<b>CARGO</b>
Ariadna Hernández Carrasco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Alejandra Vázquez Hidalgo	Comisionada



- V. Que con fecha 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación.
- VI. El día 25 de noviembre de 2023, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó por unanimidad la designación del C. German Eulatio Campos De La Fuente a propuesta de la Presidencia como Secretario Ejecutivo de la comisión en mención.
- VII. El 30 de julio de 2024, se recibió en la Comisión Nacional de Procesos Electorales, el documento signado por la entonces presidenta de la Comisión Estatal, mediante el cual se dió a conocer la vacante de la posición previamente ocupada por Alejandra Vásquez Hidalgo.
- VIII. En relación al párrafo que antecede, el 31 de julio de 2024, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional, la "Convocatoria extraordinaria para la sustitución de una persona integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango".
- IX. El 09 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango mediante la cual se aprueba la terna de integración de sustitución de la vacante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.
- X. El 13 de agosto de 2024, la Comisión Nacional emitió dictamen relativo a la sustitución de una vacante en la Comisión Estatal, el cual fue comunicado a la Comisión Permanente Nacional, quedando por orden de prelación el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS como nuevo integrante.
- XI. El 16 de agosto de 2024, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO Y QUINTANA ROO, identificadas con el alfanumérico SG/229/2024. En dicho documento, entre otras cosas, se sustituyó a la comisionada Alejandra Vásquez Hidalgo por Héctor José Hernández Olivas, quedando la Comisión Estatal integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrasco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Héctor José Hernández Olivas	Comisionado

- XII. El 24 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales recibió la renuncia de Ariadna Hernández Carrasco al cargo de

presidenta de la Comisión Estatal, pero no al de integrante de dicho órgano partidista.

- XIII. El 30 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió y remitió a la Comisión Permanente Nacional, el dictamen mediante el cual estableció el orden de prelación de las dos propuestas para sustituir a la persona presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango.

<b>PROPUESTA DURANGO POR ORDEN DE PRELACIÓN</b>
Héctor José Hernández Olivas
Ernesto Ríos Contreras

- XIV. El día 05 de febrero de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A LA PERSONA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/008/2025** en donde se aprueba la sustitución de la persona como Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Durango siendo el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS.
- XV. El día 09 de julio de 2025 mediante providencias identificadas con el alfanumérico **SG/049/2025** se publican **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**
- XVI. El 10 de julio de 2025 se celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango para el Periodo 2025-2028.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el Partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2.

La Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, de conformidad con lo que establezca el reglamento y la convocatoria correspondiente.

**SEGUNDO.**- Que en la convocatoria y lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango emitida el día 09 de julio de 2025, se establece que la Comisión Estatal de Procesos Electorales declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.

**TERCERO.** - La CEPE regirá sus funciones por los principios de legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad y tendrá su sede en las oficinas del CDE ubicadas en Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango.

**CUARTO.** - La jornada de votación se realizará el día 27 de julio de 2025. Dará inicio con el punto correspondiente del orden del día de la convocatoria a la sesión del Consejo Estatal y concluirá con la presentación del informe de resultados de la votación.

**QUINTO.**- Que en la convocatoria y lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango emitida el día 09 de julio de 2025, se establece en el Artículo 18 A partir de la emisión de esta convocatoria y lineamientos, las y los aspirantes deberán manifestar a la CEPE, por escrito, su voluntad de contender y realizar la manifestación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 73, numeral 4, de los Estatutos. Una vez entregada la manifestación, las personas aspirantes recibirán el Listado Nominal en formato electrónico (pdf) para efectos de la recolección de firmas de apoyo, pudiendo iniciar con el acopio correspondiente, previa firma del compromiso de confidencialidad, uso de datos personales y reglas de uso.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.**- QUE CON FECHA 10 DE JULIO DE 2025 SE RECIBIO EN LA SEDE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, CON DOMICILIO EN EL BLVD. FELIPE PESCADOR 116 OTE ZONA CENTRO, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, OFICIO DE MANIFIESTO POR PARTE DEL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA, EN DONDE SEÑALA SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028, POR LO QUE REVISANDO EL ARTICULO 73, NUMERAL 4, DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CUMPLE CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS



ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**SEGUNDO.** - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango así como en la Sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.

**TERCERO.**- Notifíquese a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional para los efectos correspondientes.

**CUARTO.** - Cúmplase.

Así, lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, por unanimidad de votos, a los 10 días del mes de julio de 2025.

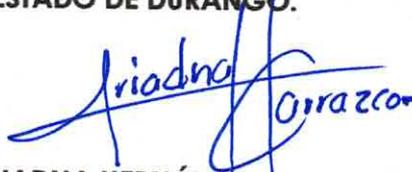
**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**



**HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS**  
COMISIONADO PRESIDENTE



**ARIADNA HERNÁNDEZ CARRAZCO**  
COMISIONADA



**ERNESTO RÍOS CONTRERAS**  
COMISIONADO



**GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
EN EL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe **MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**, en mi carácter de militante del Partido Acción Nacional en el Municipio de Durango del Estado de Durango con antigüedad desde el 01 de Agosto de 1993 en donde aparece en el Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, en base al ARTICULO 18 de las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028, **MANIFIESTO** mi intención de contender para la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, y de igual manera manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos en el Artículo 73, Numeral 4, de los Estatutos Vigentes del Partido Acción Nacional, por lo que solicito ante esta Comisión Estatal de Procesos Electorales en Durango se me envíe el Listado Nominal para efecto de la recolección de firmas de apoyo y continuar con el proceso necesario.

Quedo a la orden para cualquier duda o aclaración, les envío mis saludos cordiales a los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, 10 DE JULIO DE 2025

  
C.P. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA



*Recibi Oficio  
10/Jul/25  
13:21hrs  
Héctor  
José  
Hdez  
Oliva*

